



**R-DNAT-2023-1221**  
**SALTA, 29 de agosto de 2023**  
**EXPEDIENTE N° 10.727/2023**

**VISTO:**

La presentación elevada por los miembros del Consejo de Escuela de Geología, obrante a fs. 01; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la misma solicitan la conformación de un Equipo Interdisciplinario para el dictado de la asignatura Geología Estructural de la Carrera de Geología, Plan de Estudios 2010; durante lo que resta del período lectivo 2023; en virtud de la licencia requerida por el Geól. Eduardo Gallardo, Profesor Adjunto de la cátedra de referencia.

Que la presente solicitud se enmarca en lo establecido en la resolución R-DNAT-2022-0410, cuyo espíritu es la aplicación de diversas estrategias que aporten a la experiencia curricular del estudiante, potenciando la mirada transversal de los contenidos, de manera de construir un aprendizaje integrador, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones que lo componen.

Que las autoridades de la Facultad, están convencidas que se debe preservar el contrato social de la Universidad - establecido estatutariamente - de impartir enseñanza a los estudiantes, respetando el Plan de Estudios y el régimen de dictado de las asignaturas establecido en el mismo.

Que desde la Escuela de Geología se informa que el citado equipo estará conformado de la siguiente forma:

- Coordinadora:  
Dr. Patricio PAYROLA (PAD-S-Práctica Geológica I)
- Equipo Interdisciplinario:  
Ing. Emilio BARRABINO (JTP-SE-Geología General)  
Geól. Andrés ÁLVAREZ (JTP-EXCL-Estratigrafía y Geol. Histórica)  
Dr. Raúl SEGGIARO (Profesor Consulto)

Que las normas para el funcionamiento del Equipo Interdisciplinario, están detalladas en el Art. 4° de la R-DNAT-2022-0410, las cuales se especifican en la parte dispositiva de la presente resolución.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** la conformación del EQUIPO INTERDISCIPLINARIO para el dictado de la asignatura GEOLOGÍA ESTRUCTURAL de la Carrera de Geología, Plan de Estudios 2010, durante lo que resta del período 2023 y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente (R-DNAT-2022-0410) y de acuerdo a lo expresado en el exordio.



**R-DNAT-2023-1221**  
**SALTA, 29 de agosto de 2023**  
**EXPEDIENTE N° 10.727/2023**

**ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR** que el citado equipo estará conformado de la siguiente forma:

- **Coordinador:**  
**Dr. Patricio PAYROLA (PAD-S-Práctica Geológica I)**
- **Equipo Interdisciplinario:**  
**Ing. Emilio BARRABINO (JTP-SE-Geología General)**  
**Geól. Andrés ÁLVAREZ (JTP-EXCL-Estratigrafía y Geol. Histórica)**  
**Dr. Raúl SEGGIARO (Profesor Consulto)**

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que el Coordinador desarrollará su tarea con carácter "Ad-Honórem", como extensión de sus propias funciones docentes y cumplirá las siguientes funciones:

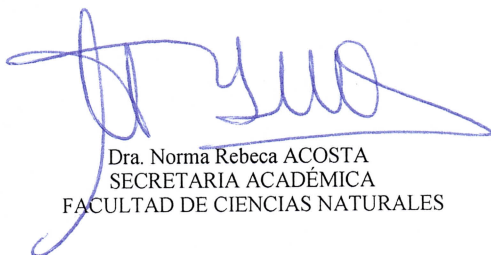
- Llamar a reuniones del equipo interdisciplinario.
- Elaborar el cronograma anual de actividades conjuntamente con el equipo docente.
- Confeccionar los reportes requeridos por la Dirección Administrativa de Alumnos, vinculados a la regularidad, aprobación, promoción, entre otros.

**ARTÍCULO 4°.- INDICAR** que – de acuerdo al Art. 4° de la R-DNAT-2022-0410 - las normas para el funcionamiento del citado equipo, son las siguientes:

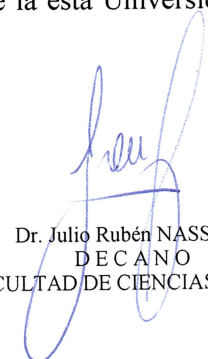
- Los docentes que conforman el equipo interdisciplinario, realizarán sus tareas como extensión de sus propias funciones.
- Colaborarán en la organización del dictado del espacio curricular involucrado (régimen de dictado, aprobación del espacio curricular: por promoción, aprobación con examen, reconocimiento de asignaturas, equivalencia de asignaturas, tribunal examinador).

**ARTÍCULO 5°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Dr. Payrola, Dr. Barrabino, Geól. Álvarez (hijo), Dr. Seggiaro, Dirección Adm. de Alumnos, Dpto. Alumnos, Dpto. Personal, Escuela de Geología, AGEUS, CUECNa; publíquese en el Boletín Oficial de la esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES